

APELACION 004 - 2010 FPV

Apelación presentada por Jean Paul de Trazegnies timonel del barco Laser 172975 contra la resolución del Comité de Protestos del selectivo de la Clase Laser a los Juegos ODESUR 2010

Hechos

En la regata N. 4 del selectivo a los Juegos ODESUR, los barcos Laser 172975 y 182331 navegando en popa tuvieron un contacto, el Laser 172975 presentó una protesta valida, el comité de protestos encontró los siguientes hechos.

1.- Los barcos navegaban comprometidos en diferentes amuras.

2.- El Laser 172975 traslucha a estribor.

3.- El Laser 172975 no da espacio a Laser 182331.

4.- Hay contacto sin daños.

El Comité de Protestos descalifico al Laser 172775.

El Laser 172975 apela la resolución citando una inapropiada aplicación de la regla 11.

Consideraciones del Comité de Apelaciones

La apelación está presentada dentro de los términos, por una PARTE de la audiencia contra la resolución del Comité de Protestos citando una incorrecta aplicación de las reglas por parte del Comité de Protestos, se cumplieron con los requerimientos de las reglas 70.1 y F2.1, la apelación es válida.

Los hechos encontrados por el Comité de Protestos muestran que el Laser 172975 a sotavento alteró el rumbo sin dar espacio al Laser 182331 a barlovento, en esta situación se aplica la regla 11 y la regla 16.

La regla 16 fue infringida por el Laser 172975 y la regla 11 fue infringida por el Laser 182331 siendo este exonerado por la regla 64.1 (c).

Resolución

El Laser 172975 es DSQ por infracción a regla 16.

Comité de Apelaciones

FPV

